



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

mill R. por la citada Cava de Utaadero y Andruo; Ten
esta inteligencia: Acordó, ve informe así al Sr. Intendente con
testimonio de esta Resolución para que efectue lo que fuere con
forme a su justificación.

Sobre las diferencias practicadas para la busca de grano. El Señor D. Baltazar Utaader Utaader: Dijo que ad-
buscando la careza de grano que se experimenta en la Puerta del
Almudá, con deseo y zelo del beneficio de este Público y Remediar
la necesidad y urgencia que padece, y en conformidad del encargo
que le hizo la Ciudad en el Cabildo antecedente, para a hazer presen-
ta al Señor Corregidor esta falta, afin de que se ^{ua} embiase un
Recurso político al Señor Dean Gobernador de este Obispado, para q.
providenciare el que algunos Individuos del Cabildo Eclesiastico
vacaren abender las porciones de Zebada que tubieren, vocoriendo
a este Público que carezia de este genero y del que se surten los heri-
nos pobres, haciendo pan de mixtura para su alimento y sustentos;
y tambien dio noticia de que en el Campo de esta Jurisdiccion tie-
nen Zebada algunos particulares y que combendria se expidiese
la orden correspondiente para que la traqeren a esta ante puerta
y en efecto habiendo se ^{ua} expedido esta y embiado el correspond.
Recurso de atencion ha habido en error dar algunos partidos
aunque arribador precior; por lo que espera que este Anunam ^{to}